



MUNICIPIO DE MANTA
CATASTRO URBANO

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO
ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

NO

SI

CLAVE CATASTRAL

12225709

LOTE

PROP. HORIZONTAL

DIRECCION: barrio URB. MILLENNIUM

HOJA N°

DATOS GENERALES

7

8

9

ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO

ZONA HOMOGÉNEA

ZONA SEGUN VALOR

10

CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO)

DATOS DEL LOTE

FRENTES

11

2

NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

ACCESO AL LOTE

1

2

3

4

5

6

7

LOTE INTERIOR

POR PASAJE PEATONAL

POR PASAJE VEHICULAR

POR CALLE

POR AVENIDA

POR EL MALECON

POR LA PLAYA

MARCAR SOLO EL DE MAYOR EFECTIVIDAD

1

2

3

4

5

TERRA

LASTRE

PIEDRA DE RIO

ADOQUIN

ASFALTO O CEMENTO

ACERA

1

2

3

NO TIENE

ENCIMENTADO O PIEDRA DE RIO

DE ADOQUIN O BALDOSA

REDES PUBLICAS EN LA VIA

1

2

3

AGUA POTABLE

ALCANTARILLADO

ENERGIA ELECTRICA

NO EXISTE

SI EXISTE

NO EXISTE

SI EXISTE RED AEREA

SI EXISTE RED SUBTERRANEA

ALUMBRADO PUBLICO

1

2

3

NO EXISTE

INCANDESCENTE

DE SODIO O MERCURIO

SERVICIOS DEL LOTE

1

2

AGUA POTABLE

DESAGUES

ELECTRICIDAD

NO EXISTE

SI EXISTE

NO EXISTE

SI EXISTE

NO EXISTE

SI EXISTE

CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE

1

2

3

4

5

AREA

PERIMETRO

LONGITUD DEL FRENTE

NUMERO DE ESQUINAS

SIN DECIMALES

2

0

0

0

0

AVALLUO DEL LOTE (en centavos)

1

2

3

4

5

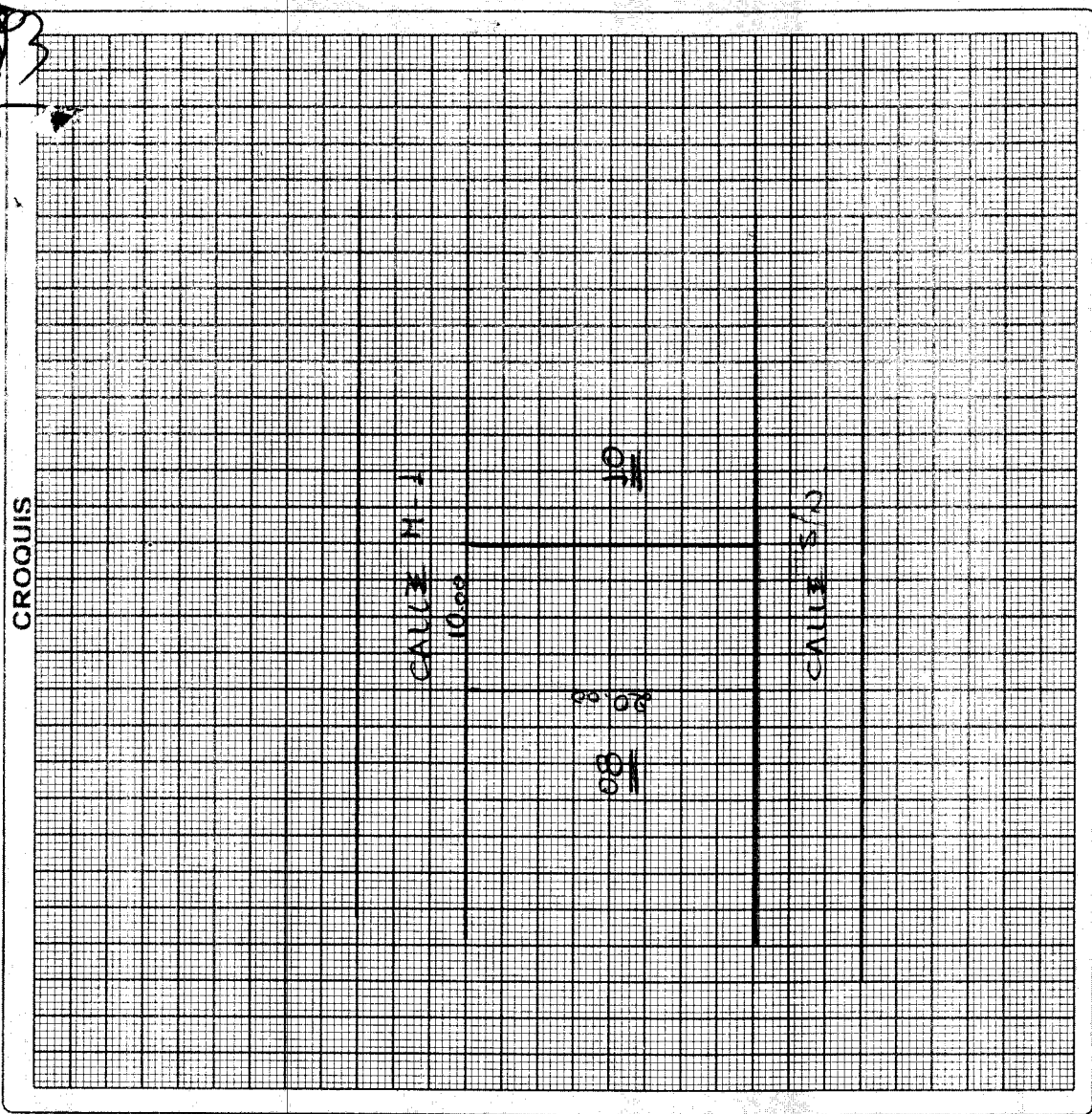
6

7

8

9

0



FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

1

2

SIN EDIFICACION

CON EDIFICACION

1

2

3

USO DEL AREA SIN EDIFICACION

SIN USO

OTRO USO

1

2

3

NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS

NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION

TOTAL DE BLOQUES

0

0

0

OBSERVACIONES

INGRESO - ANIPARO 30 JUN 1993

HOJA N° 12 X EL DUEÑO

REVISADO ANIPARO 30 JUN 1993

Revisado el 14 de Dic 1993

Revisado el 26 de Dic 1993

MODO DE PROPIEDAD

1

UN SOL O PROPIETARIO

2

HERENCIA / DIVISA

3

VARIOS PROPIETARIOS

TENENCIA DE LA PROPIEDAD

1

OCCUPA SOLO EL PROPIETARIO

2

EN ARRIENDO PARCIAL

3

EN ARRIENDO TOTAL

4

OTROS (ESPECIFIQUE)

DATOS DEL PROPIETARIO

PERSONERIA

APELLIDOS

NOMBRES

CEDULA DE IDENTIDAD O R.U.C.

TITULO DE PROPIEDAD

STANLEY

ADALDO

DOUGLAS MARLENE

1509761613-1

4

VERA

VERA

MILTON EDUARDO Y SAA

130857289-3

1

CODIGO

DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

MATERIALES (MARQUE UNA SOLA RESPUESTA PARA CADA RUBRO DE OBRA)

Nº DEL BLOQUE

Nº DEL PISO

AREA DEL PISO

caña

madera

ladrillo o piedra

hormigón o metal

no tiene

caña

madera o lata

enquinchado (bahareque)

ladrillo común

ladrillo industrial o bloque

tabiques modulares (vidrio, madera, etc)

tierra

madera

ladrillo

piedra

hormigón

tierra

madera o encajonado

vidrio o granito fundido

baldaosa

parquet o mayolica

alfombra

mármol o marmetone

caña

cade (peja)

madera

zinc

ruberoide

asbesto cemento

hormigón

teja

no tiene

si tiene

no tiene

caña

tablero o lata

madera y vidrio

bloque ornamental

madera tipo chazas o hierro

aluminio

madera fina

aluminio de color

no tiene

sobrepuestas

empotradas

no tiene

sobrepuestas

empotradas

no tiene

tiene de 2º orden

tiene de 1er. orden

buena

regular

mala

ruina

AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION

ESTRUCTURA

PAREDES

ENTRE PISO INFERIOR O CONTRAPISO

PISO

ENTERPISO SUPERIOR TECHO O CUBIERTA

TUBERIAS

VENTANAS

AGUA

ELECTRICIDAD

ESTADO DE CONSERVACION GENERAL

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

37

38

39

40

41

42

43

44

45

46

47

48

49

50

51

52

53

54

55

56

57

58

59

60

61

62

63

64

65

66

67

68

69

70

71

72

73

74

75

76

77

78

79

80

81

82

83

84

85

86

87

88

89

90

91

92

93

94

95

96

97

98

99

100

101

102

103

104

105

106

107

108

109

110

111

112

113

114

115

116

117

118

119

120

121

122

123

124

125

126

127

128

129

130

131

132

133

134

135

136

137

138

139

140

141

142

143

144

145

146

147

148

149

150

151

152

153

154

155

156

157

158

159

160

161

162

163

164

165

166

167

168

169

170

171

172

173

174

175

176

177

178

179

180

181

182

183

184

185

186

187

188

189

190

191

192

193

194

195

196

197

198

199

200

201

202

203

204

205

206

207

208

209

210

211

212

213

214

215

216

217

218

219

220

221

222

223

224

225

226

227

228

229

230

231

232

233

234

235

236

237

238

239

240

241

242

243

244

245

246

247

248

249

250

251

252

253

254

255

256

257

258

259

260

261

262

263

264

265

266

267

268

269

270

271

272

273

274

275

276

277

278

279

280

281

282

283

284

285

286

287

288

289

290

291

292

293

294

295

296

297

298

299

300

301

302

303

304

305

306

307

308

309

310

311

312

313

314

315

316

317

318

319

320

321

322

323

324

325

326

327

328

329

330

331

332

333

334

335

336

337

338

339

340

341

342

343

344

345

346

347

348

349

350

351

352

353

354

355

356

357

358

359

360

361

362

363

364

365

366

367

368

369

370

371

372

373

374

375

376

377

378

379

380

381

382

383

384

385

386

387

388

389

390

391

392

393

394

395

396

397

398

399

400

401

402

403

404

405

406

407

408

409

410

411

412

413

414

415

416

417

418

419

420

421

422

423

424

425

426

427

428

429

430

431

432

433

434

435

436

437

438

439

440

441

442

443

444

445

446

447

448

449

450

451

452

453

454

455

456

457

458

459

460

461

462

463

464

465

466

467

468

469

470

471

472

473

474

475

476

477

478

479

480

481

482

483

484

485

486

487

488

489

490

491

492

493

494

495

496

497

498

499

500

501

502

503

504

505

506

507

508

509

510

511

512

513

514

515

516

517

518

519

520

521

522

523

524

525

526

527

528

529

530

531

532

533

534

535

536

537

538

539

540

541

542

543

544

545

546

547

548

549

550

551

552

553

554

555

556

557

558

559

560

561

562

563

564

565

566

567

568

569

570

571

572

573

574

575

576

577

578

579

580

581

582

583

584

585

586

587

588

589

590

591

592

593

594

595

596

597

598

599

600

601

602

603

604

605

606

607

608

609

610

611

612

613

614

615

616

617

618

619

620

621

622

623

624

625

626

627

628

629

630

631

632

633

634

635

636

637

638

639

640

641

642

643

644

645

646

647

648

649

650

651

652

653

654

655

656

657

658

659

660

661

662

663

664

665

666

667

668

669

670

671

672

673

674

675

676

677

678

679

680

681

682

683

684

685

686

687

688

689

690

691

692

693

694

695

696

697

698

699

700

701

702

703

704

705

706

707

708

709

710

711

712

713

714

715

716

717

718

719

720

721

722

723

724

725

726

727

728

729

730

731

732

733

734

735

736

737

738

739

740

741

742

743

744

745

746

747

748

749

750

751

752

753

754

755

756

757

758

759

760

761

762

763

764

765

766

767

768

769

770

771

772

773

774

775

776

777

778

779

780

781

782

783

784

785

786

787

788

789

790

791

792

793

794

795

796

797

798

799

800

801

802

803

804

805

806

807

808

809

810

811

812

813

814

815

816

817

818

819

820

821

822

823

824

825

826

827

828

829

830

831

832

833

834

835

836

837

838

839

840

841

842

843

844

845

846

847

848

849

850

851

852

853

854

855

856

857

858

859

860

861

862

863

864

865

866

867

868

869

870

871

872

873

874

875

876

877

878

879

880

881

882

883

884

885

886

887

888

889

890

891

892

893

894

895

896

897

898

899

900

901

902

903

904

905

906

907

908

909

910

911

912

913

914

915

916

917

918

919

920

921

922

923

924

925

926

927

928

929

930

931

932

933

934

935

936

937

938

939

940

941

942

943

944

945

946

947

948

949

950

951

952

953

954

955

956

957

958

959

960

961

962

963

964

965

966

967

968

969

970

971

972

973

974

975

976

977

978

979

980

981

982

983

984

985

986

987

988

989

990

991

992

993

994

995

996

997

998

999

1000

AVALUO TOTAL DE LA PROPIEDAD (sin centavos)

AVALUO DE LA PROPIEDAD (sin centavos)

VALOR DEL LOTE MAS VALOR DE LA CONSTRUCCION

FECHA

NOMBRE DEL EMPADRONADOR

FIRMA

FECHA

NOMBRE DEL REVISOR DE CAMPO

FIRMA

FECHA

NOMBRE DEL SUPERVISOR DE OBRA

FIRMA

FECHA

NOMBRE DEL SUPERVISOR DE OFICINA

FIRMA

OBSERVACIONES

ESCRITURA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MONTECRISTI

MONTECRISTI - MANABÍ - ECUADOR



Nº (1727) PRIMER TESTIMONIO DE ESCRITURA DE COMPRAVENTA DE UN
LOTE DE TERRENO UBICADO EN LA URBANIZACION "MILLENNIUM" DEL CANTÓN
MANTA.

OTORGANTES: POR LA SEÑORA DORIS MARLENE JARAMILLO ZAVALA.

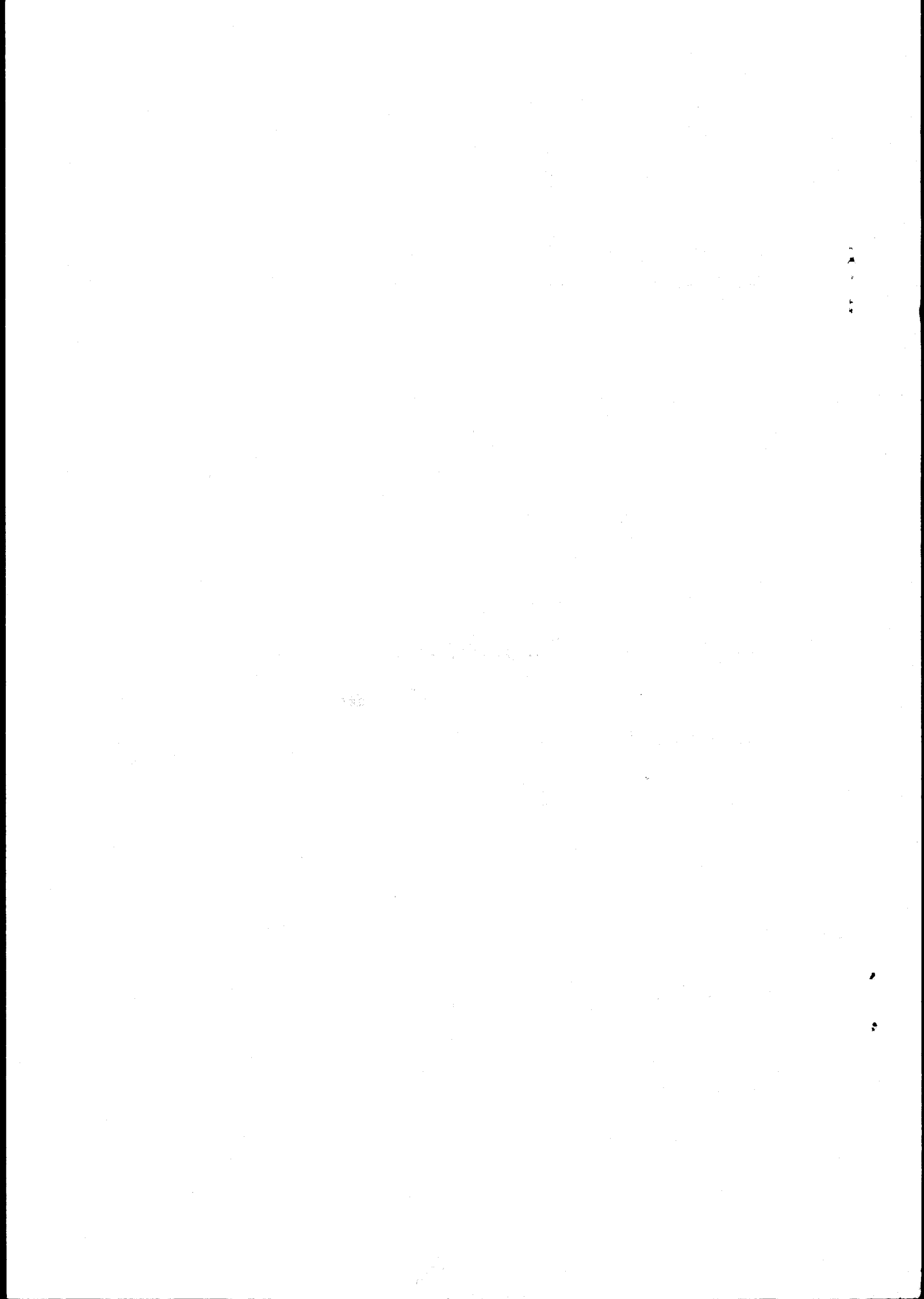
A FAVOR: DE LOS CONYUGES SEÑOR MILTON EDUARDO VELEZ VERA Y ES-
POSA SEÑORA ROSALYN MONSERRATE RODRIGUEZ DELGADO.

CUANTÍA USD.: \$ 14,000,00

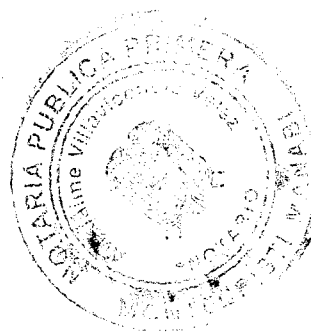
Sello
07/26/12

Fecha, Montecristi, 18 de Junio del 2.012

Dr. Jaime R. Villavicencio V.



PRIMERA COPIA



NUMERO (1727)

COMPRAVENTA: OTORGADA POR LA SEÑORA DORIS MARLENE JARAMILLO ZAVALA A FAVOR DE LOS CONYUGES SEÑOR MILTON EDUARDO VELEZ VERA Y ESPOSA SEÑORA ROSALYN MONSERRATE RODRIGUEZ DELGADO.

CUANTÍA: \$ 14.000,00

En la Ciudad de Montecristi, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, Hoy Diez y ocho de Junio del año Dos Mil Doce; Ante mí, Doctor Jaime Rafael Villavicencio Vélez Notario Público Primero del Cantón Montecristi: **COMPARECEN Y DECLARAN:** Por una parte y por sus propios derechos la señora **DORIS MARLENE JARAMILLO ZAVALA**, Soltera, Tecnóloga Médica Fisioterapista, portadora de la Cédula de Ciudadanía número Trece cero nueve siete cero seis uno tres - uno, y, por otra parte, por sus propios derechos los conyuges señor **MILTON EDUARDO VELEZ VERA**, Estudiante, portador de la Cédula de Ciudadanía número Trece cero ocho cinco ocho dos ocho nueve - siete; y esposa señora **ROSALYN MONSERRATE RODRIGUEZ DELGADO**, Estudiante, portadora de la Cédula de Ciudadanía número Trece cero ocho seis siete cero siete cuatro - dos.- Los comparecientes declaran que son mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en Manta y de tránsito por esta ciudad de Montecristi, hábiles y legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de haberme presentado sus respectivas Cédulas de Ciudadanías y Comprobantes de Votación, personalmente, DOY FE.- Dichos otorgantes con amplia libertad y pleno conocimiento en los efectos y resultados de esta Escritura de COMPRAVENTA, la cual proceden a celebrarla me presenta

18 JUN 2012
Dr. Jaime Villavicencio Vélez
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO
MONTECRISTI

una minuta para que la eleve a Instrumento Público cuyo texto es el que sigue:

~~SEÑOR NOTARIO: En el Registro a su cargo, sírvase insertar una Escritura de~~

COMPRAVENTA, de acuerdo a las siguientes cláusulas: PRIMERA:

~~INTERVINIENTES:~~ Intervienen en la celebración, otorgamiento y suscripción

~~de la presente Escritura de~~ COMPRAVENTA, libre y voluntariamente por una

parte y por sus propios derechos la señora DORIS MARLENE JARAMILLO

ZAVALA, parte que para los efectos de este contrato se les denominará como

"LA VENDEDORA", y por otra parte, por sus propios derechos los cónyuges

señor MILTON EDUARDO VELEZ VERA y esposa señora ROSALYN

MONSERRATE RODRIGUEZ DELGADO, a quienes para los efectos de este

contrato se le denominará "LOS COMPRADORES".- SEGUNDA:

ANTECEDENTES.- La señora DORIS MARLENE JARAMILLO ZAVALA,

en su actual estado civil de Soltera, adquirió un lote de terreno ubicado en la

URBANIZACION MILENNIUM, situada en sobre el margen derecho de la

Carretera que conduce desde Manta hasta Rocafuerte, situado en el Sector El

Palmar, de la actual Parroquia Los Esteros de jurisdicción del Cantón Manta, por

Compraventa a la Compañía INMANEG S.A., mediante Escritura Pública

celebrada en la Notaria Cuarta del Cantón Manta, ante el Notario Doctor Simón

Zambrano Vences, con fecha el Seis de Septiembre del año dos mil seis,

debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, el Veinte y

seis de Diciembre del dos mil seis.- Lote de terreno que esta signado con el

número NUEVE de la Manzana " I " de la Urbanización MILENNIUM,

circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE:

Con DIEZ METROS y Calle M - UNO; POR ATRÁS: Con DIEZ METROS y

Calle Pública; POR EL COSTADO DERECHO: Con VEINTE METROS y lote

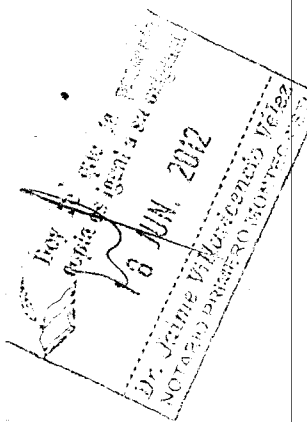
INMANEG S.A.
Cantón Manta
10 JUL 2012

número DIEZ; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con VEINTE METROS y lote número OCHO. Lote de terreno que tiene una superficie total de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS.- TERCERA: VENTA.- Enunciado lo anterior expresa la vendedora, la señora DORIS MARLENE JARAMILLO ZAVALA, que hoy tiene a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor de los cónyuges señor MILTON EDUARDO VELEZ VERA y esposa señora ROSALYN MONSERRATE RODRIGUEZ DELGADO, la Totalidad del lote de terreno descrito en la Cláusula Segunda de este Instrumento Público, el mismo que se encuentra circunscrito dentro de las medidas y linderos ya mencionados.-

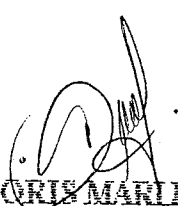
CUARTA: TRADICIÓN.- Por lo tanto la vendedora transfiere a los adquirientes el dominio, uso, goce y posesión en el lote de terreno descrito como el vendido, comprendiéndose en venta todos los derechos reales y personales que como bien propio de la enajenante le corresponde o pudiere corresponderle, sin reservarse derecho o cosa alguna - lo que es materia del presente contrato de Compraventa.-

QUINTA: PRECIO.- El precio de la presente Compraventa convenido entre las partes vendedora y compradores y que lo estima como justo de la cosa vendida es la cantidad de CATORCE MIL DOLARES, valor que declara la vendedora tenerlo recibido de poder de los adquirientes en dinero de legal circulación sin opción por este concepto que hacer reclamos de ninguna clase, declara además la vendedora bajo juramento que el lote de terreno se halla libre de gravamen, limitación de dominio, embargo, secuestro, prohibición de enajenar, gravar servidumbre, acción petitoria y posesoria, condición o modo y se obliga no obstante al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios en los términos de Ley.-

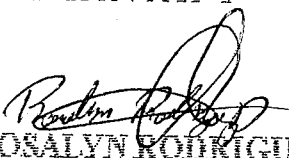
SENTA: ACEPTACIÓN.- LOS COMPRADORES aceptan el contenido de este contrato por convenir a sus intereses y estar conforme con las condiciones



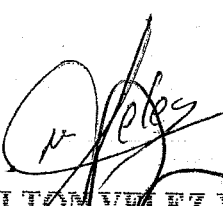
estipuladas LA DE ESTILO: Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo o para la perfecta validez y firmeza de la Escritura que va a extender y dejar constancia que quedan autorizados los adquirientes para que soliciten su inscripción en el Registro de la Propiedad de Manta - Minuta firmada por el Abogado Jorge Delgado Delgado, Matrícula Número Setecientos cuarenta y siete del Colegio de Abogados de Manabí; Hasta aquí la minuta que los otorgantes se afirman y ratifican Y QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL.- Agrego al Protocolo como documento habilitantes certificados conferidos por los señores Tesoreros, Jefe de la Dirección Financiera Municipal, Cuerpo de Bomberos del Cantón Manta - Se comprueba el pago de los impuestos de Alcabalas - Leída que les fue la presente Escritura a los otorgantes por mí El Notario, de principio a fin, en alta y clara voz, la aprueban y firman conmigo, el Notario, en unidad de Acto, DOY FE -


DORIS MARIENE JARAMILLO ZAVALA

C.C.# 130970613-1


ROSALYN RODRIGUEZ DELGADO

C.C.# 130867074-2

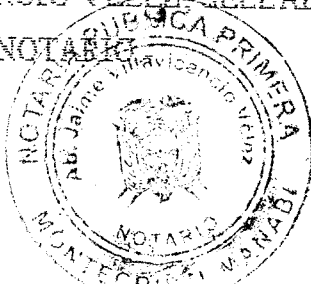

MILTON VELEZ VERA

C.C.# 130858289-7

NOTARIA DEL CANTÓN MONTECRISTI

Dr. Jaime Villavicencio Velez
NOTARIO

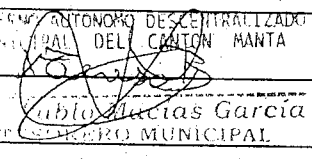
ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL
LA CUAL CONSTA EN EL PROTOCOLO DEL AÑO DOS MIL DOCE Y EN
FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA POR MÍ EL NOTARIO
PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MONTECRISTI, DOCTOR JAIME
RAFAEL VILLAVICENCIO VELEZ, SELLADO Y FIRMADO, Montecristi, 18
de Junio del 2012. EL NOTARIO

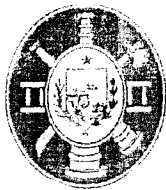


NOTARIA DEL CANTÓN MONTECRISTI
Dr. Jaime Villavicencio Velez
NOTARIO



Nº 077370

1	LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
2	
3	DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
4	A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado
5	el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no
6	se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente
7	de pago por concepto de Impuestos o gravámenes a cargo de
8	Por consiguiente se establece
9	JARAMILLO ZAVALA DORIS MARLENE
10	que no deudor de esta Municipalidad
11	Manta, 8 junio de 2012
12	VALIDA PARA LA CLAVE
13	2225709000 MZ-I LT. 9 URB.MILLENIUM
14	Manta, ocho de junio del dos mil doce
15	
16	
17	
18	
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	
26	
27	
28	



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

102

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 215035

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: 1309706131
NOMBRES: JARAMILLO ZAVALA DORIS MARLENE
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN: MZ- I LT. 9 URB. MILLENIUM

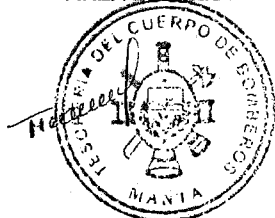
DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 214432
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 13/06/2012 16:10:42

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

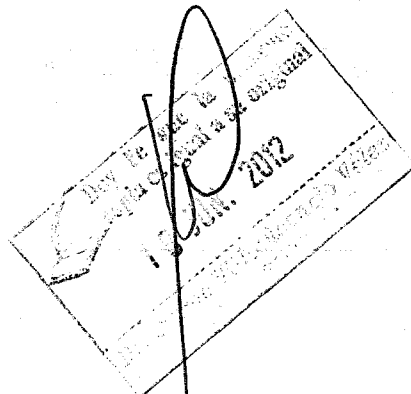
TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: Martes, 11 de Septiembre de 2012
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

-M- 0000783

USD: 1.00

No. Certificación: 783

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 12 de junio de 2012

No. Electrónico: 4449

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-22-57-09-000

Ubicado en: MZ-I LT. 9 URB. MILLENIUM

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 200,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1309706131

JARAMILLO ZAVALA DORIS MARLENE

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 14000,00

CONSTRUCCIÓN: 0,00

14000,00

Son: CATORCE MIL DOLARES

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Ferrín S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros

Impreso por: MARIS REYES 12/06/2012 18:08:45



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

ESPECIE VALORADA
USD: 1.00

-G- 9990587

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
URBANOS
SOLAR

A petición verbal interesada, CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA
en vigencia, se encuentra en el Catastro de Predios
pertenece a JARAMILLO ZAVALA DORIS MARLENE
ubicada en MZ 1-17-9 URB. MILLENIUM
cuyo AVALUO COMERCIAL PTE. COMPRAVENTA
de \$14000.00 CATORCE MIL 00/100 DOLARES
asciende a la cantidad



14

JUNIO

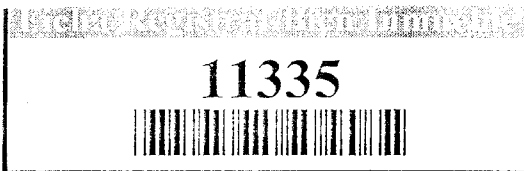
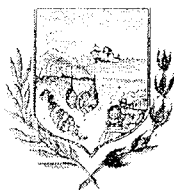
2012

Manta,

de

del 20

Director Financiero Municipal



Conforme a la solicitud Número: 95951, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 11335:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 22 de enero de 2009*

Parroquia: Los Esteros

Tipo de Predio: Urbano

Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 2225709000

LINDEROS REGISTRALES:

El inmueble compuesto de un lote de terreno signado con el número 09 de la Manzana "I", ubicado en la Urbanización Millennium, Situada sobre el margen derecho de la Carretera que conduce desde Manta hasta Rocafuerte, situado en el Sector EL Palmar de la Actual Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, Linderos y Dimensiones, los linderos particulares del inmueble objeto del presente contrato, según se desprende de la Autorización emitida por la Dirección de Planeamiento Urbano del Municipio de Manta Número 335-2057 que se adjunta al protocolo.

Con las siguientes medidas y linderos:

POR EL FRENTE: Con diez metros y calle M- Uno.

POR ATRÁS: Con diez metros y calle Pública.

POR EL COSTADO DERECHO: Con veinte metros y lote número diez.

POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con veinte metros y lote número ocho.

Con un área total de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS.

SOLVENCIA: El predio descrito a la fecha se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Constitución de Compañía	2,347 11/09/2001	19,752
Planos	Aprobación de Plano Urbanización y	9 05/06/2003	1
Compra Venta	Compraventa	2,926 26/12/2006	40,731

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 **Constitución de Compañía**

Inscrito el : martes, 11 de septiembre de 2001

Tomo: 1 Folio Inicial: 19,752 - Folio Final: 19,776

Número de Inscripción: 2,347 Número de Repertorio: 4,325

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Santa Ana

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 27 de junio de 2001

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Es un terreno que se encuentra ubicado sobre la margen derecha de la carretera que conduce desde Manta hasta Rocafuerte, situado en el Sector de El Palmar, de la Parroquia Tardín del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Accionista Fundadores	80-000000003006	Velez Calderero Isaac Clotario	Casado(*)	Manta
Accionista Fundadores	80-000000003005	Vergara Almeida Santiago Jose	Casado(*)	Manta
Razón Social	80-000000003464	Compañía Inmaneg S A		Manta

2 / 1 Aprobación de Plano Urbanización y Lotización

Inscrito el : jueves, 5 de junio de 2003

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1

Número de Inscripción: 9 Número de Repertorio: 2,252

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 27 de mayo de 2003

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Acta y Entrega de Recepcion de Planos, de la Urbanizacion MILLENNIUM, la cual fueron dadas en Garantia a favor del Municipio de Manta,
Manzana H, del Lote 01 al 20 con un área de 4863, 29m2. (20 Lotes)
Manzana G, lote No. 02 al 06 con un area de 1000,00m2 (5lotes)
Manzana E, lote No. 02 al 06 con un area de 1000,00m2 (5 lotes).
Con fecha septiembre 17 del 2004, se encuentra oficio recibido No.538 -DPUM-SVQ, de fecha Septiembre 03 del 2004, suscrito por la Directora de Planemaiento Urbano, mediante el cual se certifica que la Urbanizacion Millennium, solicita el cambio de los lotes prendados No. 02, al 06 de la Manzana E, por los lotes 1, al 5 de la Manzana "J", a favor del Ilustre Municipio de Manta.
Con fecha Octubre 15 del 2004, se recibio el oficio No. 632-DPUM -SVQ, de fecha Octubre 06 del 2004, suscrito por la Directora de Planeamiento Urbano, mediante el cual se certifica que la Urbanizacion Millenium, solicita el cambio de los lote No. 01 al 05 de la Manzana J, a cambio de dejar en garantia los siguientes lotes 1, y 2 de la Manzana F, y 15, 16 y 17 de la Manzana I, a favor de la Ilustre Municipalidad de Manta.
Con fecha Noviembre 09 del 2006, se encuentra oficio recibido No. 684- DPUM-MCS, de fecha Noviembre 06 del 2006, suscrito por el Subdirector de planeamiento Urbano Municipal, en la que nos comunica que realizada la inspeccion correspondiente se ha constatado la Culminacion de las obras de infraestructuras programadas en la URBANIZACION MILLENNIUM, existiendo ademas los informes favorables de las empresas de agua potable y alcantarillado, Pacifitel y empresa electrica Manabí S. A, por lo que es factible la liberacion de la garantia de los lotes No. 15, 16, 17 de la manzana I y los lotes 1 y 2 de la Manzana F, a favor de la Ilustre Municipalidad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000003464	Compañía Inmaneg S A		Manta
Urbanización	80-0000000003465	Urbanizacion Millennium		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2347	11-sep-2001	19752	19776

3 / 2 Compraventa

Inscrito el : martes, 26 de diciembre de 2006

Tomo: 1 Folio Inicial: 40,731 - Folio Final: 40,747

Número de Inscripción: 2,926 Número de Repertorio: 6,250

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 6 de septiembre de 2006

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La Compañía INMANEG S.A. representada legalmente por el Ing. Isaac Clotario Vélez Calles y Lcdo. Diego Manuel Maria Trueba Chiriboga, Presidente y Gerente respectivamente.
El inmueble compuesto de un lote de terreno signado con el número 09 de la Manzana "1" ubicado en la Urbanización Millennium, situada sobre el margen derecho de la carretera que conduce desde Manta hasta Rocafuerte, situado en el Sector de El Palmar, de la actual parroquia Los Esteros del cantón Manta. Área total: Doscientos metros cuadrados.
Con fecha Diciembre 26 del 2006, bajo el No. 1493, se encuentra inscrito Hipoteca Abierta y Prohibición de Enajenar, a Favor de la Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito para la Vivienda Pichincha.
Posteriormente dicha Hipoteca se encuentra cancelada con fecha Mayo 23 del 2012, bajo el No. 664, mediante Escritura autorizada en la Notaría Cuarta de Manta, el 08 de Mayo del 2012.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-09706131	Jaramillo Zavala Doris Marlene	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000003464	Compañía Inmaneg S A		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	1		
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 17:05:53 del martes, 29 de mayo de 2012

Apetición de: Doris Jaramillo Zavala.

Elaborado por: Janeth Magali Piguave Flores

1308732666

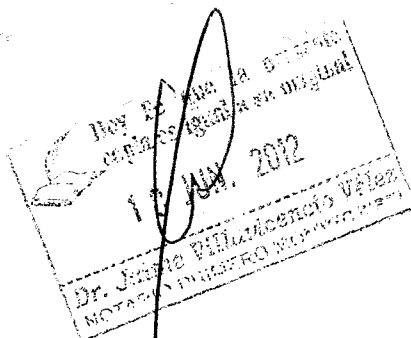
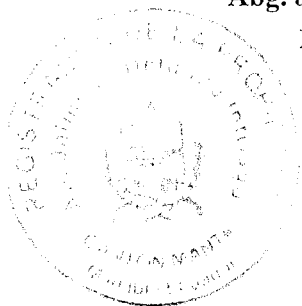


VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Telf.: 2811-479 / 2811-477

TITULO DE CREDITO

No. 0066636

6/14/2012 2:57

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia Los Esteros	2-22-57-09-000	200,00	14000,00	20319	66636

VENDEDOR			UTILIDADES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
309706131	JARAMILLO ZAVALA DORIS MARLENE	MZ-I LT.-9 URB.MILLENIUM	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,00
ADQUIRIENTE			Impuesto Principal Compra-Venta	49,35
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR	50,35
308582897	VELEZ VERA MILTON EDUARDO	NA	VALOR PAGADO	50,35
			SALDO	0,00

EMISION: 6/14/2012 2:57 ROSARIO RIERA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO 14 JUN 2012



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Telf.: 2811-479 / 2811-477

TITULO DE CREDITO

No. 0066635

6/14/2012 2:56

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de: Compraventa de Terreno ubicada en MANTA de la parroquia Los Esteros	2-22-57-09-000	200,00	14000,00	20318	66635

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1309706131	JARAMILLO ZAVALA DORIS MARLENE	MZ-I LT.-9 URB.MILLENIUM	Impuesto principal	140,00
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil	42,00
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR	182,00
1308582897	VELEZ VERA MILTON EDUARDO	NA	VALOR PAGADO	182,00
			SALDO	0,00

EMISION: 6/14/2012 2:56 ROSARIO RIERA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO 14 JUN 2012

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA 130970613-1

JARAMILLO ZAVALA DORTIS MARLENE

MANABI/MANTA/MANTA

06 JULIO 1979

004 0050 01784 F

MANABI/MANTA

MANTA 1979



ECUATORIANA***** E432304444

SENIOR

SUPERIOR

TLGO MED FISIOTERAPI

MIGUEL IGNACIO JARAMILLO

DORTIS MARLENE ZAVALA

MANTA 19/07/2004

19/07/2015

REN 0328557



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

147-0043 NUMERO

1309706131 CÉDULA

JARAMILLO ZAVALA DORIS MARLENE

MANABI MANTA

PROVINCIA CANTON

MANTA

PARROQUIA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA 130858289-7

VELEZ VERA MILTON EDUARDO

MANABI/MANTA/MANTA

21 JULIO 1977

007 0014 02240 M

MANABI/MANTA

MANTA 1977



ECUATORIANA***** E333312222

CASADO

RODRIGUEZ DELGADO ROSALYN MONS

SUPERIOR

ESTUDIANTE

ISMAEL ISAAC VELEZ RIVAS

CARLOTA MARIANA VERA ALAVA

MANTA 27/09/2010

27/09/2022

REN 3235696



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

271-0076 NUMERO

1308582897 CÉDULA

VELEZ VERA MILTON EDUARDO

MANABI MANTA

PROVINCIA CANTON

TARQUI

PARROQUIA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE INTERIORES
CIUDADANÍA 130867074-2

RODRIGUEZ DELGADO ROSALYN MONSERRATE
MANABI/MANTA/MANTA
10 JULIO 1978
004 0143 00779 F
MANABI/MONTECRISTI
MONTECRISTI 1978



Rosalyn Monserrate Rodriguez Delgado

ECUATORIANA***** E134313222
CASADO VELEZ VERA MILTON EDUARDO
SUPERIOR ESTUDIANTE
JORGE WASHINGTON RODRIGUEZ P
MARIETA MARILUD DELGADO SAN A
MANTA 27/09/2010
27/09/2022
REN 3235694



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/03/2011

108-0082
NUMERO

1308670742
CÉDULA

RODRIGUEZ DELGADO ROSALYN
MONSERRATE

MANABI MANTA
PROVINCIA CANTÓN
MANTA ZONA
PARROQUIA

Rosalyn Monserrate Rodriguez Delgado
EX PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



15 JUN. 2012

100% ORIGINAL

08/06/12

12h49

673V

Dirección de
Avalúos Catastro
y Registros



MUNICIPIO DE
SAN PABLO DE LOS
HENARES

FORMULARIO DE RECLAMO

No.

000000001

Cedula

Clave Catastral

2225709 000

Nombre:

Jaramillo Zaula, Peris

Rubros:

Impuesto Principal

Solar no Edificado

Contribucion Mejoras

Tasa de Seguridad

tel. 2924332 - 088095096

Reclamo:

Ext. Avalúo para compraventa.

Inspeccion 10/06/12 12h00

Rosalin Rodriguez

Firma del Usuario

Elaborado Por:

Luis Vera

Informe Inspector: SE CONSTATO TERRENO BALDIO UBICADO EN LA URB.
MILLENNIUM. TERRENO MEDIANERO.

Se remiso valor del terreno en plano de valores.

Firma del Inspector

Informe de aprobacion:

Firma del Director de Avalúos y Catastro

Archeol

TITULO DE CREDITO

COPIA

No. 46997

5/18/2012 10:26

CODIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
2-22-57-09-000	200,00	\$ 14.000,00	MZ+LT. 9 URB.MILLENIUM	2012	28233	46997
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
JARAMILLO ZAVALA DORIS MARLENE			Costa Judicial			
C.C. / R.U.C.			IMPUESTO PREDIAL	\$ 4,20	(\$ 0,13)	\$ 4,07
1309706131			Interes por Mora			
4/23/2012 12:00 CABRERA NARCISA			MEJORAS A PARTIR 2011	\$ 2,21		\$ 2,21
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			MEJORAS HASTA 2010	\$ 36,13		\$ 36,13
			SOLAR NO EDIFICADO	\$ 28,00		\$ 28,00
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 2,10		\$ 2,10
			TOTAL A PAGAR			\$ 72,51
			VALOR PAGADO			\$ 72,51
			SALDO			\$ 0,00

CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES COPIA
DE SU ORIGINAL

MANTA, A 18 DE MARZO DE 2012
TESORERO MUNICIPAL



Avenida 4 y Calle 11

Ficha Registral-Bien Inmueble

11335



Conforme a la solicitud Número: 95951, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 11335:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 22 de enero de 2009*

Parroquia: Los Esteros

Tipo de Predio: Urbano

Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 2225709000

LINDEROS REGISTRALES:

El inmueble compuesto de un lote de terreno signado con el número 09 de la Manzana "I", ubicado en la Urbanización Millennium, Situada sobre el margen derecho de la Carretera que conduce desde Manta hasta Rocafuerte, situado en el Sector EL Palmar de la Actual Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, Linderos y Dimensiones, los linderos particulares del inmueble objeto del presente contrato, según se desprende de la Autorización emitida por la Dirección de Planeamiento Urbano del Municipio de Manta Número 335-2057 que se adjunta al protocolo.

Con las siguientes medidas y linderos:

POR EL FRENTE: Con diez metros y calle M- Uno.

POR ATRÁS: Con diez metros y calle Pública.

POR EL COSTADO DERECHO: Con veinte metros y lote número diez.

POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con veinte metros y lote número ocho.

Con un área total de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS.

SOLVENCIA: El predio descrito a la fecha se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Constitución de Compañía	2,347	11/09/2001	19,752
Planos	Aprobación de Plano Urbanización y	9	05/06/2003	1
Compra Venta	Compraventa	2,926	26/12/2006	40,731

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Constitución de Compañía

Inscrito el : martes, 11 de septiembre de 2001

Tomo: 1 Folio Inicial: 19,752 - Folio Final: 19,776

Número de Inscripción: 2,347 Número de Repertorio: 4,325

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Santa Ana

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 27 de junio de 2001

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Es un terreno que se encuentra ubicado sobre la margen derecha de la carretera que conduce desde Manta hasta Rocafuerte, situado en el Sector de El Palmar, de la Parroquia Tarquí del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Accionista Fundadores	80-000000003006	Velez Calderero Isaac Clotario	Casado(*)	Manta
Accionista Fundadores	80-000000003005	Vergara Almeida Santiago Jose	Casado(*)	Manta
Razón Social	80-000000003464	Compañía Inmaneg S A		Manta

2 / 1 **Aprobación de Plano Urbanización y Lotización**

Inscrito el : jueves, 5 de junio de 2003

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1

Número de Inscripción: 9 Número de Repertorio: 2,252

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 27 de mayo de 2003

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Acta y Entrega de Recepcion de Planos, de la Urbanizacion MILLENNIUM, la cual fueron dadas en Garantia a favor del Municipio de Manta,
Manzana H, del Lote 01 al 20 con un área de 4863, 29m2. (20 Lotes)
Manzana G, lote No. 02 al 06 con un area de 1000,00m2 (5lotes)
Manzana E, lote No. 02 al 06 con un area de 1000,00m2 (5 lotes).
Con fecha septiembre 17 del 2004, se encuentra oficio recibido No.538 -DPUM-SVQ, de fecha Septiembre 03 del 2004, suscrito por la Directora de Planeamiento Urbano, mediante el cual se certifica que la Urbanizacion Millennium, solicita el cambio de los lotes prendados No. 02, al 06 de la Manzana E, por los lotes 1, al 5 de la Manzana "J", a favor del Ilustre Municipio de Manta.
Con fecha Octubre 15 del 2004, se recibio el oficio No. 632-DPUM -SVQ, de fecha Octubre 06 del 2004, suscrito por la Directora de Planeamiento Urbano, mediante el cual se certifica que la Urbanizacion Millennium, solicita el cambio de los lote No. 01 al 05 de la Manzana J, a cambio de dejar en garantia los siguientes lotes 1, y 2 de la Manzana F, y 15, 16 y 17 de la Manzana I, a favor de la Ilustre Municipalidad de Manta.
Con fecha Noviembre 09 del 2006, se encuentra oficio recibido No. 684- DPUM-MCS, de fecha Noviembre 06 del 2006, suscrito por el Subdirector de planeamiento Urbano Municipal, en la que nos comunica que realizada la inspeccion correspondiente se ha constatado la Culminacion de las obras de infraestructuras programadas en la URBANIZACION MILLENNIUM, existiendo ademas los informes favorables de las empresas de agua potable y alcantarillado, Pacifitel y empresa electrica Manabí S. A, por lo que es factible la liberacion de la garantia de los lotes No. 15, 16, 17 de la manzana I y los lotes 1 y 2 de la Manzana F, a favor de la Ilustre Municipalidad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-000000003464	Compañía Inmaneg S A		Manta
Urbanización	80-000000003465	Urbanizacion Millennium		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2347	11-sep-2001	19752	19776

3 / 2 **Compraventa**

Inscrito el : martes, 26 de diciembre de 2006

Tomo: 1 Folio Inicial: 40,731 - Folio Final: 40,747

Número de Inscripción: 2,926 Número de Repertorio: 6,250

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 6 de septiembre de 2006

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La Compañía INMANEG S.A. representada legalmente por el Ing. Isaac Clotario Vélez Calderero y Lcdo. Diego Manuel Maria Trueba Chiriboga, Presidente y Gerente respectivamente.

El inmueble compuesto de un lote de terreno signado con el número 09 de la Manzana " I " ubicado en la Urbanización Millennium, situada sobre el margen derecho de la carretera que conduce desde Manta hasta Rocafuerte, situado en el Sector de El Palmar, de la actual parroquia Los Esteros del cantón Manta. Área total: Doscientos metros cuadrados.

Con fecha Diciembre 26 del 2006, bajo el No. 1493, se encuentra inscrito Hipoteca Abierta y Prohibición de Enajenar, a Favor de la Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito para la Vivienda Pichincha.

Posteriormente dicha Hipoteca se encuentra cancelada con fecha Mayo 23 del 2012, bajo el No. 664, mediante Escritura autorizada en la Notaria Cuarta de Manta, el 08 de Mayo del 2012.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-09706131	Jaramillo Zavala Doris Marlene	Soltero	Manta
Vendedor	80-000000003464	Compañía Inmaneg S A		Manta

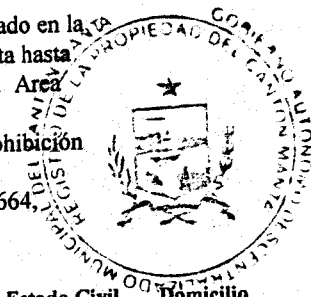
c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:

Certificación impresa por: Jamp

Ficha Registral: 11335

Página: 2 de 3



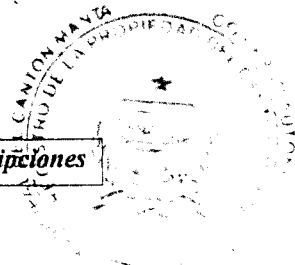
Compra Venta
Planos

2347
9

11-sep-2001
05-jun-2003

19752
1

19776
1



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	1		
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 17:05:53 del martes, 29 de mayo de 2012

A petición de: *Peris Jaramillo Jaramila*

Elaborado por: *Janeth Magali Piguave Flores*

1308732666



VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

[Handwritten signature]



**CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI**

Manta, 8 de Junio del 2012

CERTIFICACIÓN

A petición de la interesada, tengo a bien **CERTIFICAR** que la Sra. **JARAMILLO ZAVALA DORIS MARLENE** con número de **cedula 130970613-1**, se encuentra registrada en nuestro sistema comercial SICO No. De servicio **516492**, El mismo que **No** mantiene deuda con la Empresa.

El interesado puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** para sus intereses.

Atentamente

Sr Renato Álvarez
ATENCIÓN AL CLIENTE.